



III LEGISLATURA

GRUPO PARLAMENTARIO PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO



III LEGISLATURA

DIP. JESÚS SESMA SUÁREZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
II LEGISLATURA
P R E S E N T E

Las y los suscritos legisladores del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; así como la diputada Paula Alejandra Pérez Córdova, del Grupo Parlamentario de Morena, de México en el Congreso de la Ciudad de México, III Legislatura, en términos de lo dispuesto, por los artículos 4 fracción XXXVIII de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México y; 5 fracción I, 100 y demás relativos del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea, la presente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE RESPETUORAMENTE A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA Y A LA COMISIÓN DE HACIENDA, AMBAS DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO III LEGISLATURA, PARA QUE EN EL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y DICTAMINACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, SE ASIGNEN RECURSOS ESPECÍFICOS A LA ALCALDÍA DE VENUSTIANO CARRANZA Y A LA ALCALDÍA DE IZTACALCO, PARA EL CUIDADO, PLENO ACCESO Y PROMOCIÓN A ESPACIOS DEPORTIVOS QUE SE ENCUENTRAN UBICADOS EN SUS RESPECTIVAS DEMARCACIONES TERRITORIALES**, bajo la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las canchas deportivas públicas son mucho más que espacios de recreación: son puntos de encuentro comunitario, espacios de cuidado colectivo, y plataformas para el desarrollo físico, emocional y social de las personas. En ellas se construye



GRUPO PARLAMENTARIO PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO



ciudadanía, se previene la violencia, y se promueven entornos más saludables. Sin embargo, en la Ciudad de México, aún muchas de estas canchas enfrentan condiciones de inseguridad, apropiación indebida, falta de mantenimiento o carencia de regulación clara. Es un reto que presupuestalmente debe ser abordado.

Este momento representa además una oportunidad histórica, ya que México será sede del Mundial de Fútbol 2026, y la Ciudad de México será una de las principales ciudades anfitrionas. Este evento no solo pondrá a prueba nuestra infraestructura deportiva de alto nivel, sino que representa una plataforma para inspirar cambios estructurales en todos los niveles del deporte, incluyendo el acceso a espacios comunitarios seguros.

Aprovechar este impulso global implica asegurar la sostenibilidad de la infraestructura pública deportiva de nuestra ciudad en lo general, y de ambas alcaldías en lo particular.

A nivel global, el deporte es reconocido internacionalmente como una herramienta esencial para promover la salud física y mental, el bienestar social y la prevención de violencia. La Organización de las Naciones Unidas (ONU) reconoce al deporte como un facilitador de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), particularmente del ODS 3 (Salud y Bienestar), ODS 5 (Igualdad de Género) y ODS 11 (Ciudades y Comunidades Sostenibles).¹

En ese sentido, la Organización Mundial de la Salud ha recomendado, desde su *Global Action Plan on Physical Activity 2018–2030*, que los gobiernos fomenten espacios públicos seguros y accesibles para la actividad física regular, especialmente en áreas urbanas y zonas de alta vulnerabilidad.² En paralelo,

¹ Disponible en: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible>

² Disponible en: <https://www.who.int/publications/i/item/9789241514187>



III LEGISLATURA

GRUPO PARLAMENTARIO PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO



III LEGISLATURA

organismos como la UNESCO y el *Commonwealth Secretariat* han señalado que la seguridad en canchas públicas es clave para garantizar el derecho al deporte y evitar exclusiones basadas en género, edad o condición social.³

Además, en este contexto, eventos como la Copa Mundial de la FIFA 2026, coorganizada por México, Estados Unidos y Canadá, han sido considerados oportunidades para mejorar la infraestructura deportiva y urbana. La FIFA ha declarado que uno de los legados del Mundial debe ser la inversión social en el deporte base y la recuperación de espacios públicos deportivos.⁴

De igual manera, la FIFA cuenta con diversos programas para impulsar el deporte local, como los siguientes:

- **Programa Comunitario de la Fundación FIFA:** El Programa Comunitario de la Fundación FIFA colaborará con 139 organizaciones no gubernamentales (ONG) en 2025 y 2026, una cifra récord que permitirá apoyar proyectos de desarrollo locales en torno al fútbol en 57 países de los cinco continentes.⁵
- **Football for Hope:** es el elemento clave de la alianza estratégica entre la FIFA y streetfootballworld, creada para mejorar el diálogo y la colaboración entre las asociaciones de fútbol, los clubes y jugadores comprometidos, las ligas profesionales y los socios comerciales, así como las organizaciones locales que promueven el desarrollo social.⁶

³ Disponible en: <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000177849>

⁴ Disponible en: <https://www.fifa.com/en/tournaments/mens/worldcup/canadamexicousa2026/articles/watch-host-cities-2026-world-cup-video>

⁵ Disponible en: <https://inside.fifa.com/es/social-impact/news/participacion-record-organizaciones-no-gubernamentales-programa-comunitario-fundacion-fifa>

⁶ Disponible en: https://www.sportanddev.org/sites/default/files/downloads/footballforhope_commitment_to_social_development.pdf



III LEGISLATURA

GRUPO PARLAMENTARIO PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO



III LEGISLATURA

- **Programa Forward FIFA:** El programa se instauró en 2016, poco después de que Gianni Infantino asumiese el cargo de presidente de la FIFA, con el objetivo expreso de ofrecer más oportunidades de jugar al fútbol en todo el mundo. Desde su puesta en marcha, ha contribuido enormemente a la ejecución de actividades de desarrollo.⁷

PROBLEMÁTICA

En la Ciudad de México se concentran más de 9 millones de habitantes y una de las mayores densidades urbanas del continente. En este contexto, las canchas públicas representan uno de los pocos espacios accesibles para la práctica del deporte, la recreación y la vida comunitaria. Sin embargo, estos espacios enfrentan retos estructurales de seguridad, exclusión, deterioro e informalidad.

En lo particular, el promedio de metros verdes cuadrados por habitante de las Alcaldías Venustiano Carranza e Iztacalco está por debajo de la media recomendada por la Organización Mundial de la Salud. En buena medida, esto es resultado de la alta densidad poblacional combinada con la escasa cantidad de espacios públicos destinados para recreación, área verde o deporte. En promedio, en ambas Alcaldías el porcentaje de áreas verdes y espacios abiertos no supera el 10% del territorio.

Es importante destacar que, en la Alcaldía Iztacalco, en la parte que comprende al Distrito Local 11, además de áreas verdes, se ubican espacios con especial

⁷ Disponible en: <https://inside.fifa.com/es/official-documents/annual-report-2023/around-fifa/fifa-forward>



III LEGISLATURA

GRUPO PARLAMENTARIO PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO



III LEGISLATURA

importancia para niños, niños y jóvenes; un par de espacios para el esparcimiento cultural y deportivo que vale la pena mencionar son:

1. Parque Acteal.⁸

Es un parque vecinal en la delegación Iztacalco, justo al este de la gran estación del Metro Pantitlán. Este lado de Iztacalco es mucho más nuevo, y se sitúa sobre un territorio que alguna vez fue lecho de lago.

El Parque Acteal es una importante zona verde en la parte más nueva del este de la ciudad, donde muchos barrios se unieron sin una planificación adecuada. Hoy ofrece árboles de sombra, juegos infantiles, aparatos para hacer ejercicio e instalaciones deportivas. Está a sólo una manzana al norte del Mercado José López Portillo.



⁸ MexicoCity. "Parques y plazas Públicas". Visto en: <https://mexicocity.cdmx.gob.mx/venues/acteal-park/?lang=es>



GRUPO PARLAMENTARIO PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO



2. Parque Pantitlán.⁹

Es uno de los parques más orientales de Ciudad de México. Fue renovado en 2020 con una nueva y extensa red de carriles para bicicleta. Además, La zona de Pantitlán está conformada por cinco colonias en el extremo oriente de Iztacalco. Todas están al oriente de la gigantesca estación de tránsito de la zona, el Metro Pantitlán. Es el punto de referencia más conocido de la zona, y muchos habitantes de la Ciudad de México se sorprenden de que la Ciudad de México se extienda tanto hacia el este.



El Parque Pantitlán se renovó con hormigón ecológico. Se rehabilitaron las canchas de pelota y las áreas de juego. Se remodeló el foro y se instalaron nuevos juegos infantiles. También hay un ring de boxeo, área de fitness y un espacio para personas mayores. Por esta razón, se convierte en un espacio relevante, el cuál requiere de mantenimiento y cuidado permanente para garantizar el buen estado posterior a la renovación.

Por otro lado, en la Alcaldía Venustiano Carranza, en la parte que comprende al distrito 11 local, además de las áreas verdes y parques; se ubican espacios con

⁹ MexicoCity. "Parques y plazas Públicas". Visto en: <https://mexicocity.cdmx.gob.mx/venues/pantitlan-park/?lang=es>



III LEGISLATURA

GRUPO PARLAMENTARIO PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO



III LEGISLATURA

especial importancia para la ciudadanía de esta demarcación territorial, por mencionar algunos:

1. Alameda Oriente.¹⁰

Es un parque ecológico que cuenta con nueve áreas diferentes para realizar actividades recreativas. Su superficie de 82.9 hectáreas componen un medioambiente repleto de árboles y setos; además, el parque cuenta con un vivero y un lago artificial.



Además de lo anterior, existen espacios deportivos en ambas alcaldías que representan una alta importancia deportiva, social y cultural:

A. En la alcaldía Venustiano Carranza se cuenta con al menos 12 espacios de este tipo¹¹, entre los cuales destacan:

i. Deportivo Venustiano Carranza

¹⁰ MexicoCity. "Parques y plazas Públicas". Visto en: <https://mexicocity.cdmx.gob.mx/venues/alameda-oriente/?lang=es>

¹¹ Disponible en: http://187.237.244.227/pagina_ok3/deporte.html



III LEGISLATURA

GRUPO PARLAMENTARIO PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO



III LEGISLATURA

- ii. Deportivo Oceanía
- iii. Velódromo Olímpico Agustín Melgar
- iv. Centro Social y Deportivo Eduardo Molina

B. En la alcaldía Iztacalco se cuenta con al menos 17 espacios de este tipo¹², entre los cuales destacan:

- i. Ciudad Deportiva Magdalena Mixhuca
- ii. Centro Social y Deportivo San Pedro Iztacalco
- iii. Centro Social y Deportivo Sur 20

Vale la pena destacar que, en Iztacalco, se encuentra la Ciudad Deportiva Magdalena Mixhuca, la cual es el espacio deportivo más grande de América Latina.

En ese sentido, contar con presupuesto suficiente para la infraestructura deportiva en las alcaldías Venustiano Carranza e Iztacalco es fundamental para garantizar el acceso equitativo al deporte y a espacios públicos de calidad. Estas zonas, con alta densidad poblacional y fuerte tradición deportiva, requieren instalaciones dignas, seguras y funcionales que promuevan la salud, la convivencia y la formación de talentos locales. Invertir en canchas, centros deportivos y programas comunitarios no solo fortalece el tejido social, sino que también previene problemáticas como la violencia, las adicciones y el sedentarismo, contribuyendo a construir una ciudad más justa, activa y saludable.

¹² Disponible en: <https://indeporte.cdmx.gob.mx/informate/donde-puedo-activarme>



GRUPO PARLAMENTARIO PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO



CONSIDERANDOS

PRIMERO. – Que de conformidad a los numerales 1 del inciso G del artículo 16 en el que se establece que en la Ciudad de México es prioridad la creación, recuperación, **mantenimiento y defensa de los espacios públicos y de convivencia social**. Las calles, banquetas, plazas, bosques urbanos, **parques y jardines públicos**, así como los bajo puentes son el componente fundamental de la convivencia, la expresión ciudadana y la cohesión social. Además, las autoridades de la Ciudad **garantizarán el rescate, mantenimiento e incremento progresivo del espacio público**; en ningún caso podrán tomarse medidas que tiendan a su destrucción o disminución. Todas las personas tienen la obligación de respetar y contribuir a la conservación de los espacios públicos y áreas verdes.

SEGUNDO. – Que de acuerdo a los incisos a) y b) del inciso E del artículo 8 de la Constitución Local, se menciona que toda persona tiene derecho pleno al deporte y que el Gobierno de la Ciudad garantizará este derecho, para lo cual se promoverá la práctica del deporte individual y colectivo y de toda actividad física que ayude a promover la salud y el desarrollo integral de la persona, tanto en las escuelas como en las comunidades. Aunado a ello **se establecerán instalaciones deportivas apropiadas**, en las escuelas y **en espacios públicos seguros, suficientes y amigables con el medio ambiente, próximos a las comunidades** y que permitan el acceso al deporte a las personas con discapacidad.

TERCERO. – Que este Punto de Acuerdo tiene como objetivo la asignación de recursos a la Alcaldía de Venustiano Carranza y la Alcaldía de Iztacalco, para que dichos recursos sean destinados al mantenimiento, mejoramiento y atracción deportiva en beneficio de la ciudadanía.



GRUPO PARLAMENTARIO PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO



Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de este Pleno, el siguiente punto de acuerdo:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. – El Congreso de la Ciudad de México III Legislatura, exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública y a la Comisión de Hacienda, ambas de este Honorable Congreso, para que, en el análisis, discusión y dictaminación del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2026, se consideren y, en su caso, se destinen específicamente a la Alcaldía de Venustiano Carranza un monto específico de \$5,000,000.00 (cinco millones de pesos 00/100 M.N.), para que en el ámbito de sus atribuciones, se utilicen en el mantenimiento de áreas verdes, parques y espacios deportivos ubicados dentro de esta demarcación territorial.

SEGUNDO. – El Congreso de la Ciudad de México III Legislatura, exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública y a la Comisión de Hacienda, ambas de este Honorable Congreso, para que, en el análisis, discusión y dictaminación del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2026, se consideren y, en su caso, se destinen específicamente a la Alcaldía de Iztacalco un monto específico de \$3,000,000.00 (tres millones de pesos 00/100 M.N.), para que en el ámbito de sus atribuciones, se utilicen en el mantenimiento de áreas verdes, parques y espacios deportivos ubicados dentro de esta demarcación territorial.



**GRUPO PARLAMENTARIO PARTIDO VERDE
ECOLOGISTA DE MÉXICO**



Dado en el Recinto Legislativo de Donceles, a los veinticinco días del mes de noviembre de 2025.

Suscriben;

Manuel Talayero Pariente

Dip. Manuel Talayero Pariente
Coordinador

Rebeca Peralta León

Dip. Rebeca Peralta León

Yolanda García Ortega

Dip. Yolanda García Ortega

Paula Alejandra Pérez Córdova

Dip. Paula Alejandra Pérez Córdova

Elvia Guadalupe Estrada Barba

Dip. Elvia Guadalupe Estrada Barba

Claudia Neli Morales Cervantes

Dip. Claudia Neli Morales Cervantes

Jesús Sesma Suárez

Dip. Jesús Sesma Suárez

Dip. Iliana Ivón Sánchez Chávez

Dip. Israel Moreno Rivera

Dip. Juan Estuardo Rubio Gualito

Dip. Víctor Gabriel Varela López